

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

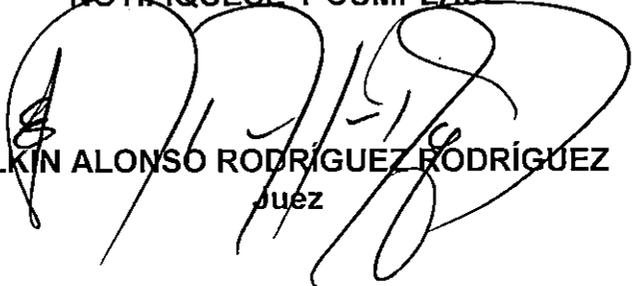
EXPEDIENTE No. 11001-33-42-046-2016-00116-00  
ACCIONANTE: MARÍA STELLA SUÁREZ SUÁREZ  
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTRO

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “D”, mediante providencia de fecha 13 de julio de 2017, que confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 16 de febrero de 2017, que accedió a las pretensiones de la demanda, salvo que adiciona el numeral segundo literal a), modifica el numeral segundo, literal b) y revoca el numeral tercero (fls. 94 a 103).

Por Secretaria efectúese la liquidación de remanentes correspondiente, póngase en conocimiento de las partes, procédase a la devolución de los mismos si a ello hubiere lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)  
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE  
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 2 de febrero de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 

  
MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria